

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Universidad de la Experiencia, por la que se convocan dos becas de apoyo en tareas de gestión para la Universidad de la Experiencia, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Asimismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	4,5	5
2	Expediente académico	2,78	4
3	Situación económica	1	1
TOTAL		8,28	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	3,5	5
2	Expediente académico	3,52	4
3	Situación económica	0,5	1
TOTAL		7,52	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	4,25	5
2	Expediente académico	2,51	4
3	Situación económica	0,5	1
TOTAL		7,26	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	3,25	5
2	Expediente académico	2,75	4
3	Situación económica	1	1
TOTAL		7	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	1,5	5
2	Expediente académico	2,28	4
3	Situación económica	1	1
TOTAL		4,78	10

Criterios de valoración

- A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca [50% del total de la valoración]
 - Conocimiento del funcionamiento y estructura de la Universidad de la Experiencia [máximo 20%]
 - Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración [máximo 15%]
 - Entrevista con los candidatos [15%]
- B. Expediente académico [40% de valoración]
- C. Situación económica [10% de valoración]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/0690cbc2bdd86cff99c9d88bc5f17f86>

CSV: 0690cbc2bdd86cff99c9d88bc5f17f86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL LUIS MONGE GIL	Director de la Universidad de la Experiencia	06/03/2024 08:27:00	